

VACACIONES SOCIALES PARA MAYORES DE LA COMUNITAT VALENCIANA (información complementaria)

Para este ejercicio NO se enviarán solicitudes precumplimentadas, sino que quienes quieran participar (cumpliendo los requisitos) tendrá que cumplimentar la solicitud que encontrarán en esta web.

IMPORTANTE:

- ❖ Podrán solicitar los mayores de 65 años jubilados y/o con otros ingresos.
- ❖ También podrán solicitar los menores de 65 sólo en caso de que sean titulares o beneficiarios de PNC Y/O RENTA VALENCIANA DE INCLUSIÓN (siendo mayores de 60)

(Los perceptores de RENTA VALENCIANA DE INCLUSIÓN o PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA (PNC), marcar una X en el lugar correspondiente, así como al principio de la solicitud en el apartado A)

Periodo de entrega para SOLICITUDES: Desde 16 de FEBRERO **hasta 15 de MARZO de 2022**
(FECHA ESTA ÚLTIMA EN LA QUE FINALIZA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES)

Cualquier solicitud con registro posterior al 15 de marzo de 2022 quedará excluida por fuera de plazo.

PARA EVITAR QUE LAS SOLICITUDES SE QUEDEN INCOMPLETAS, y por ello QUEDAR FUERA DEL PROGRAMA, REVISEN SI HAN FIRMADO EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES.

PARA CUMPLIMENTAR el FORMULARIO:

Escribir todos los datos que se piden, de forma clara y en MAYÚSCULAS, revisando que NO existan errores, ni falten firmas (tener en cuenta que si faltan datos o no son legibles o faltan firmas, quedará incompleta la solicitud y no podrán ser tramitadas.

CON RESPECTO A LAS PENSIONES e INGRESOS MENSUALES (tanto de solicitante titular como de cónyuge acompañante):

Se consignará:

- La procedencia de pensiones, (seguridad social, clases pasivas, ... especificando al lado (jubilación, viudedad, incapacidad ...) e importe
- El importe de ingreso mensual por rendimientos de trabajo, si es el caso,
- Procedencia por otros ingresos mensuales (pensiones privadas, extranjeras, bienes inmobiliarios (alquileres y otros), e importe mensual
- En Ingreso mensual total: suma de todas las anteriores

Para pensiones EXTRANJERAS / por bienes inmobiliarios / rendimientos de TRABAJO... etc, acompañar certificado o declaración jurada, especificando el importe percibido mensualmente en euros.

- Los perceptores de RENTA VALENCIANA DE INCLUSIÓN o PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA (PNC) marcarán una X en el lugar correspondiente de datos económicos, así como al principio de la solicitud en el apartado A.

Los REQUISITOS CONCRETOS para poder participar e instrucciones para cumplimentar debidamente la solicitud, los encontrarán en la misma.

• **MUY IMPORTANTE:** -

- **Apartado E:** Ha de firmar la persona solicitante titular

- **Apartado F:** Consulta interactiva de datos (oposición)

Si se marca cualquiera de estas casillas se han de enviar junto a la solicitud cada uno de los documentos

Acreditativos correspondiente (copias auténticas o debidamente compulsadas por la administración)

. Si no marcan la casilla, no es necesario, salvo los específicos por ingresos distintos a jubilación

de seguridad social.

- **Apartado G.-** A: Firmará el solicitante titular

B: Firmará el/la cónyuge (si es acompañante)

C: Firmará el/la hijo/a-familiar discapacitado a cargo (si es acompañante)

(sin las firmas correspondientes no será válida la solicitud, se quedará incompleta y no podrá ser tramitada)

Las solicitudes se PRESENTARÁN a TRAVÉS DE:

- Los registros de los órganos administrativos a que se dirijan o ante cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier administración de las Comunidades Autónomas, o a la de alguna de las entidades que forman la Administración local (Ayuntamientos), ...

- Para LA PRESENTACIÓN EN PROPS Y DEMÁS OFICINAS de GVA ha de PEDIR CITA , por lo que ES RECOMENDABLE PEDIRLA CON EL SUFICIENTE TIEMPO a través del telf.: 012 o del siguiente enlace <https://citaprevia.gva.es> para los siguientes registros de:

➤ OFICINAS PROP de la Comunitat Valenciana.

➤ Direcciones Territoriales de Igualdad y Políticas Inclusivas de Alicante, Castellón y Valencia:

REGISTRO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS-ALICANTE

C/ TEATRO, 37 Y 39 📍

03001 Alacant/Alicante

Tel: 012

REGISTRO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS-CASTELLÓN

AVDA. HERMANOS BOU, 81 📍

12003 Castelló de la Plana/Castellón de la Plana

Tel: 964726200

REGISTRO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS –
VALENCIA.

AVDA. DEL OESTE, 36 📍
46001 Valencia
Tel: 963867408

➤ REGISTRO GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS
INCLUSIVAS. - (EDIFICIO A)
C/ De la Democràcia, 77 (Edificio A)
46018-Valencia

- ADEMÁS, también puede enviarla a través de **cualquier oficina de CORREOS**: (con
certificado en la solicitud) En este caso y con el fin de que llegue dentro de plazo, se
recomienda presentarla certificada, en sobre abierto para que en la oficina de correos
pueda estampar el sello y fecha en el impreso de solicitud y dirigirlo a:

VICEPRESIDÈNCIA I CONSELLERIA D'IGUALTAT I POLÍTIQUES INCLUSIVES
D.G. DE PERSONES MAJORS (VACANCES SOCIALS)
(CA90) C/ De la Democràcia, 77
46018 VALENCIA